

**SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL,
PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN,
ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVOS.**

3 de junio de 2022

CALENDARIO AÑO 2022

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6				1	2	3	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																											

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1			1	2	3	4	5				1	2	3		1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				
30	31																										

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	
							31																				

Los plazos del segundo ejercicio se computarán de acuerdo con este calendario.

SUPUESTO 1

La Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte está preparando la licitación de un contrato de servicios con las siguientes características:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES - CUADRO RESUMEN -

Órgano de Contratación: Director General de Cultura
Objeto: Mantenimiento de ascensores de las bibliotecas públicas de Aragón.
Procedimiento: Abierto Simplificado.
Duración del contrato: 1 año, comenzando el 1 de julio de 2022.
Prórroga: por determinar.
Se exige garantía definitiva: Sí.
Sistema de determinación del precio: A tanto alzado.
Criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa: 15 puntos máximo.
Criterios de adjudicación sujetos a evaluación posterior: 45 puntos máximo.
Licitación por lotes: Sí.

Para calcular el importe de licitación se ha tenido en cuenta que el coste mensual por ascensor es de 1.118,00 euros (IVA excluido).

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)

	2022	2023	TOTAL
LOTE 1 ZARAGOZA (tres ascensores)	20.124,00	20.124,00	40.248,00
LOTE 2 HUESCA (un ascensor)	6.708,00	6.708,00	13.416,00
LOTE 3 TERUEL (dos ascensores)	13.416,00	13.416,00	26.832,00
			80.496,00

1.- Se quiere incluir una prórroga en el contrato, igual para los tres lotes. De las opciones propuestas, ¿cuál será la seleccionada, sabiendo que se desea aplicar la prórroga más amplia posible para el procedimiento de licitación elegido?

- A) 3 meses.
- B) 6 meses.
- C) 9 meses.
- D) 12 meses.

2.- Finalmente, el contrato se licita sin posibilidad de prórroga. ¿Qué recurso se puede interponer contra los pliegos?

- A) Recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.
- B) Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.
- C) Recurso de alzada ante el Director General de Cultura.
- D) Recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

3.- Antes de enviar el expediente de contratación a la Intervención Delegada del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, es revisado por el Jefe de Servicio, que detecta un error en el cuadro resumen de los datos del contrato. Indique cuál es el error:

- A) En el procedimiento abierto simplificado no es posible prorrogar el contrato.
- B) La ponderación de los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa no es correcta.
- C) No corresponde exigir garantía definitiva en este procedimiento de licitación.
- D) El órgano de contratación no es correcto.

4.- Subsano el error, el expediente es fiscalizado de conformidad. El procedimiento de licitación transcurre sin incidencias y la mesa de contratación requiere al licitador con mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato, y que no obre ya en poder de la Administración contratante. La comunicación electrónica se envía el 29 de abril de 2022, ¿hasta qué día tiene de plazo el licitador para presentar la documentación?

- A) 3 de mayo de 2022.
- B) 6 de mayo de 2022.
- C) 10 de mayo de 2022.
- D) 13 de mayo de 2022.

5.- La empresa “Arriba y abajo, S.L.” ha resultado adjudicataria del lote 1, por lo que se ha realizado un documento contable D plurianual de disposición del crédito por importe de 42.688,80 euros. ¿De qué importe es la garantía definitiva que habrá tenido que constituir la empresa “Arriba y abajo, S.L.”?

- A) 1.764,00 euros.
- B) 2.012,40 euros.
- C) 2.134,44 euros.
- D) 2.435,00 euros.

Dentro de la misma Dirección General, el estado inicial del presupuesto para el ejercicio 2022 es el que se recoge en la siguiente tabla:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (euros)
18060 G/4581/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000
18060 G/4581/470021/91002	Ayudas a la producción del sector audiovisual	450.000
18060 G/4581/480103/91002	Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones	80.000
18060 G/4581/480106/91002	Fundación Beulas (Nominativa)	120.000
18060 G/4581/480361/91002	Fundación Museo Salvador Victoria (Nominativa)	12.000
18060 G/4581/480652/32438	Ayudas para festivales de música tradicional organizados por asociaciones y fundaciones	350.000
18060 G/4581/605000/91002	Mobiliario y enseres	25.000

NOTA:

Fondo financiador 91002: fondos propios.

Fondo financiador 32438: fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En los ejercicios 2021 y 2022, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte convoca la línea de subvenciones “Ayudas para festivales de música tradicional organizados por asociaciones y fundaciones”. La convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 se resuelve el 11 de abril de 2022. Para poder organizar las actividades subvencionadas, el departamento ha realizado a todos los beneficiarios un anticipo del 45% de la subvención concedida. El pago del anticipo se ha efectuado el 3 de mayo de 2022.

Posteriormente, la asociación Amigos de la Música Transpirenaica, beneficiaria de esta convocatoria, ha comunicado al departamento su renuncia a la ayuda recibida, y con fecha 16 de mayo ha ingresado en la tesorería de la Comunidad Autónoma el importe de 5.500 euros correspondiente al anticipo recibido.

Por otra parte, de la convocatoria del ejercicio anterior, se tramitaron dos expedientes de reintegro:

- A la asociación “Laúdes y Bandurrias” por importe de 2.500 euros, cuyo ingreso efectivo en la tesorería de la Comunidad Autónoma se realizó el 27 de diciembre de 2021.
- A la asociación “Gaitas y Dulzainas” por importe de 1.850 euros, cuyo ingreso efectivo en la tesorería de la Comunidad Autónoma se realizó el 2 de febrero de 2022.

6.- Se quiere recuperar el crédito procedente de las tres operaciones de reintegro. ¿Qué importe podrá ser recuperado mediante un expediente de reposición de crédito?

- A) 9.850 euros.
- B) 7.350 euros.
- C) 5.500 euros.
- D) 1.850 euros.

7.- La convocatoria de Ayudas a la producción del sector audiovisual se ha resuelto el 12 de abril de 2022 por la totalidad del crédito disponible. Posteriormente, con cargo a la aplicación 18060 G/4581/470021/91002 se tienen que realizar pagos no previstos por importe de 15.000 euros. ¿Qué modificación presupuestaria de las propuestas resulta más adecuada para conseguir el crédito necesario para hacer frente al pago imprevisto?

- A) Una transferencia de crédito con cargo al subconcepto 480106.
- B) No es necesario realizar ningún expediente de modificación presupuestaria, ya que vincula con el subconcepto 480103.
- C) Una transferencia de crédito con cargo al subconcepto 605000.
- D) Una ampliación de crédito con cargo al subconcepto 605000.

SUPUESTO 2

La empresa Jamón, S.A. está disconforme con la Orden, de 3 de febrero de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se le ha denegado la autorización para la ampliación de una de sus instalaciones ganaderas en territorio aragonés. La autorización se ha denegado porque la parcela en la que la empresa quiere construir la nueva nave se ubica en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y en el entorno de protección del Conjunto Histórico de Albarracín; en ambos espacios protegidos está prohibida la construcción de este tipo de instalaciones. La Orden ha sido notificada con fecha 7 de febrero de 2022.

Contra esta Orden la empresa presenta el día 9 de febrero de 2022 un recurso de reposición, un recurso contencioso-administrativo en sede judicial, una solicitud de iniciación de un procedimiento de responsabilidad patrimonial en el que se solicita una indemnización de 500.000 €, y una solicitud de acceso a la información pública que es recibida en el órgano competente para resolver el mismo día.

Con fecha 3 marzo de 2022, coincidiendo con un viaje de trabajo del Consejero a Bruselas, la Administración autonómica emite resolución del recurso de reposición y posteriormente la notifica al recurrente, que rechaza la notificación. El recurso ha sido resuelto, por suplencia, mediante Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y el sentido de la resolución es desestimatorio. Con fecha 15 de junio de 2022, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente notifica a Jamón, S.A. la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial.

8.- Ante la presentación de los dos recursos interpuestos por Jamón, S.A. ¿cuál de las siguientes opciones es la correcta?

- A) Ambos recursos deben ser resueltos por los órganos competentes sin que la resolución de uno condicione el otro.
- B) El órgano judicial deberá requerir al órgano administrativo para que suspenda la tramitación del recurso administrativo hasta que se dicte sentencia.
- C) La recurrente no debería haber interpuesto el recurso contencioso-administrativo hasta que se hubiera resuelto el recurso administrativo o se hubiera producido su desestimación presunta.
- D) La recurrente deberá desistir de uno de los dos recursos, ya que no cabe la interposición de un recurso administrativo y un recurso contencioso-administrativo contra el mismo acto administrativo.

9.- ¿En qué plazo y cómo deberá notificar la Administración autonómica la resolución del recurso administrativo Jamón, S.A.?

- A) Dentro de los diez días siguientes al de la emisión de la resolución del recurso y por medios electrónicos.
- B) Antes del día 9 de marzo de 2022 y por medios electrónicos.
- C) Dentro de los diez días siguientes al de la emisión de la resolución del recurso y por el medio que el recurrente haya indicado en su escrito de recurso.
- D) Antes del día 9 de marzo de 2022 y por el medio que el recurrente haya indicado en su escrito de recurso.

10.- ¿Cómo debe proceder la Administración autonómica ante el rechazo de la notificación por Jamón, S.A. de la resolución del recurso de reposición?

- A) Deberá volver a notificar la resolución por medios electrónicos y en papel.
- B) Debe entender que el recurrente ha desistido de su recurso.
- C) Debe proceder a la notificación del recurso a través del Boletín Oficial de Aragón.
- D) Lo hará constar en el expediente, especificando las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite.

11.- ¿Qué órgano ha debido acordar la suplencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte?

- A) El Gobierno.
- B) La Presidencia del Gobierno.
- C) El Consejero de Hacienda y Administración Pública.
- D) El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

12.- Desde la perspectiva de la competencia, ¿qué órgano ha dictado la resolución del recurso potestativo de reposición?

- A) El Consejero de Educación, Cultura y Deporte.
- B) El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- C) El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.
- D) El Presidente del Gobierno.

13.- ¿Qué órgano es el competente para emitir la resolución por la que se autorice o deniegue el acceso a la información pública presentada por Jamón, S.A. y cuál es el último día para resolver y notificar dicha resolución?

- A) El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud.
- B) El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud.
- C) El Consejero competente en materia de transparencia, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud.
- D) El Consejero competente en materia de transparencia, en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud.

14.- Si el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no hubiera resuelto en plazo la solicitud de inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, ¿a partir de qué fecha se entendería que produce efectos el silencio administrativo y cuál será su sentido?

- A) El 9 de agosto de 2022 y el efecto del silencio será negativo.
- B) El 9 de agosto de 2022 y el efecto del silencio será positivo.
- C) El 9 de mayo de 2022 y el efecto del silencio será negativo.
- D) El 9 de mayo de 2022 y el efecto del silencio será positivo.

15.- ¿Por qué motivo la administración ha desestimado las pretensiones de indemnización en el procedimiento de responsabilidad patrimonial?

- A) Porque Jamón, S.A. no especificó en su solicitud la fecha en la que se produjo el daño en su patrimonio.
- B) Porque Jamón, S.A. tenía el deber jurídico de soportar la denegación de la autorización de la instalación ganadera.
- C) Porque Jamón, S.A. no esperó a la resolución del recurso de reposición interpuesto para presentar la solicitud de inicio de un expediente de responsabilidad patrimonial.
- D) Porque Jamón, S.A. no presentó su solicitud firmada electrónicamente y a través de un Registro Electrónico.

SUPUESTO 3

En 2021 el Departamento de Sanidad consideró necesario el desarrollo reglamentario de la ley en materia de salud familiar e infantil que habían aprobado las Cortes de Aragón. En desarrollo de esta norma legal se ha aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Aragón un Decreto del Gobierno de Aragón que, entre otras cuestiones, crea en su artículo 29 la Comisión de Salud Familiar e Infantil y en su disposición final cuarta habilita a la persona titular del departamento competente en materia de Sanidad para regular este órgano.

Ante la necesidad de regular el citado órgano y de completar el desarrollo reglamentario de la ley aragonesa, la Consejera de Sanidad emite la Orden de inicio del procedimiento reglamentario en la que se encomienda a la Dirección General de Salud Pública la redacción y tramitación de la disposición reglamentaria hasta su aprobación. En un primer borrador del reglamento se plantea regular las siguientes cuestiones: las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Salud Familiar e Infantil; dos nuevos procedimientos que se aplicarán en centros de salud y hospitales aragoneses; la modificación de la tipificación de algunas infracciones administrativas previstas en la ley, y varios modelos de solicitudes que es necesario normalizar. Este borrador es revisado por la Secretaría General Técnica indicando deficiencias en su contenido y tramitación.

Corregidas las deficiencias, finalmente el reglamento se aprueba y se publica en el Boletín Oficial de Aragón. La Asociación Aragonesa de Salud Familiar e Infantil está disconforme con la regulación final de los dos nuevos procedimientos administrativos tal y como se han regulado en el reglamento e inicia el procedimiento oportuno.

16.- ¿A qué órgano corresponde aprobar un reglamento que regule los dos nuevos procedimientos que se aplicarán en centros de salud y hospitales aragoneses?

- A) El Presidente del Gobierno.
- B) El Gobierno de Aragón.
- C) La Consejera de Sanidad.
- D) El Director General de Salud Pública.

17.- ¿Cuál de las siguientes materias NO puede regularse mediante reglamento?

- A) La composición, las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Salud Familiar e Infantil.
- B) Los trámites de inicio, instrucción y finalización de dos nuevos procedimientos que se aplicarán en centros de salud y hospitales aragoneses.
- C) La modificación de la tipificación de algunas infracciones administrativas previstas en la ley.
- D) Varios modelos de solicitudes que es necesario normalizar.

18.- ¿Qué recurso podrá interponer la Asociación contra el reglamento aprobado?

- A) Recurso potestativo de reposición.
- B) Recurso de alzada.
- C) Recurso contencioso-administrativo.
- D) No cabe interponer ningún recurso contra una disposición de carácter general.

SUPUESTO 4

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha decidido el inicio de un procedimiento disciplinario por absentismo injustificado contra Paola Lima, funcionaria del cuerpo de Profesores de Secundaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Con fecha 11 de abril de 2022 se notifica a la docente la Orden, de 8 de abril de 2022, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se acuerda el inicio del procedimiento. La Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que pone fin al procedimiento se firma el 3 de mayo de 2022 y se notifica a Paola Lima el 4 de mayo de 2022. Ese mismo día la docente acepta la notificación electrónica. Al no estar conforme con la resolución interpone únicamente una queja ante el Justicia de Aragón.

* Para la resolución de este supuesto práctico sólo se tomará como referencia la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

19.- ¿Cuál de las siguientes NO es información que deba constar necesariamente en la resolución de inicio del procedimiento sancionador?

- A) La imputación por absentismo injustificado.
- B) La duración de la tramitación del expediente sancionador.
- C) La identidad del instructor y de la autoridad competente para imponer la sanción.
- D) Las sanciones que, en su caso, se le podrán imponer.

20.- Además de a Paola Lima, ¿a quién se debería haber notificado la resolución de inicio del procedimiento?

- A) Al Director del centro docente por ser su superior jerárquico.
- B) A la Inspección de Educación.
- C) A la persona designada como instructor del procedimiento sancionador.
- D) Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

21.- ¿Cuándo podrá ejecutarse la sanción impuesta a Paola Lima en la resolución de 3 de mayo de 2022?

- A) El 4 de mayo de 2022.
- B) El 7 de mayo de 2022.
- C) El 3 de junio de 2022.
- D) El 6 de junio de 2022.

22.- Respecto de la queja presentada por Paola Lima ante el Justicia de Aragón, señale cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:

- A) Las actuaciones del Justicia serán gratuitas para Paola Lima.
- B) Paola Lima no necesitará de asistencia de abogado o procurador para tramitar su queja ante el Justicia de Aragón.
- C) En la queja presentada ante el Justicia Paola Lima ha tenido que hacer constar en qué hechos se basa su queja, razonándola y señalando las pruebas que puedan servir para fundamentarla.
- D) Contra la decisión final del Justicia de Aragón sobre la queja de Paola Lima se podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

SUPUESTO 5

Dña. Pilar Lorengar, funcionaria de carrera, ha ingresado en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar Administrativa. Superado el periodo de prácticas ha tomado posesión de su puesto de trabajo el 12 de enero de 2022. Presta servicios en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en un puesto de nivel base, complemento específico A.

Su recibo individual justificativo de nómina del mes de abril es el siguiente:

CONCEPTOS				ABONOS	DEDUCCIONES
Sueldo Base	30,00			669,30	
Complemento de Destino				340,70	
Compl Específico A				384,49	
Trab.cont.comunes		4,70			77,01
Trab.desemp+F.Profesional		0,10			1,64
Retención IRPF	1.394,49	10,40			145,03
TOTAL				1.394,49	223,68
TOTAL LÍQUIDO A PERCIBIR					1.170,81
BASE CONT COMUNES 1638,43		BASE AT. Y EP. 1638,43		BASE I.R.P.F. 1.394,49	
BASE H.E. ESTRUCTURALES		BASE H.E. NO ESTRUCTURALES		ACUMULADO BASES I.R.P.F. 5.577,96	ACUMULADO CUOTAS I.R.P.F. 580,10
C.Empr.H.E.Est	C.Empr.H.E. No Est.	C.Empr.Cont.Com	C.Empr. DP+FP+Fogasa	C.Empr AT Y EP (IT+IMS)	
		23,60 386,67	0,60 9,83	1,50	24,58

23.- En mayo de 2022 solicita un anticipo ordinario de retribuciones, por el importe máximo posible. ¿Por qué importe le será concedido el anticipo?

- A) 2.340,00 euros.
- B) 2.520,00 euros.
- C) 2.784,00 euros.
- D) No podrá solicitar el anticipo ordinario por no cumplir los requisitos necesarios.

24.- ¿Quién es el competente para conceder este anticipo?

- A) El Consejero de Hacienda y Administración Pública.
- B) El Consejero Ciudadanía y Derechos Sociales.
- C) El Secretario General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- D) El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

25.- Teniendo en cuenta que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón los créditos de personal en el ejercicio presupuestario en vigor ascienden a 2.505.419,51 euros, ¿cuál será el importe máximo que puede destinarse a anticipos de retribuciones?

- A) 12.527,10 euros.
- B) 25.054,20 euros.
- C) 50.108,39 euros.
- D) 75.162,59 euros.

26.- Dña. Pilar Lorengar no ha asistido a su puesto de trabajo por encontrarse en situación de incapacidad temporal por enfermedad común desde el día 8 hasta el día 15 de mayo, ambos incluidos. ¿Cuál será el importe bruto que recibirá como prestación por incapacidad temporal de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que cumple todos los requisitos para ser beneficiaria?

- A) 163,84 euros.
- B) 262,15 euros.
- C) 273,07 euros.
- D) 436,91 euros.

27.- Dña. Elena Royo, funcionaria de carrera de la Escala General Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha formado parte, como vocal, del tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa. Dña. Elena ha asistido a un total de 41 sesiones, dos de ellas se han celebrado en domingo. ¿Qué retribuciones liquidas va a recibir por su asistencia a este tribunal?

El porcentaje de retención por IRPF que le corresponde a Dña. Elena es del 17%.

El cálculo se hará de conformidad con los importes recogidos en el Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, que se adjunta.

ANEXO IV

Asistencias por participación en tribunales de oposición o concurso u otros órganos encargados de personal

	Cuantías en euros Asistencia
Categoría primera:	
Presidente y Secretario	45,89
Vocales	42,83
Categoría segunda:	
Presidente y Secretario	42,83
Vocales	39,78
Categoría tercera:	
Presidente y Secretario	39,78
Vocales	36,72

- A) 1.249,58 €.
- B) 1.280,06 €.
- C) 1.505,52 €.
- D) 1.542,24 €.

28.- ¿A qué subconcepto económico del presupuesto del Gobierno de Aragón se aplicarán los importes a los que se hace referencia en la pregunta anterior?

- A) 120.000.
- B) 121.000.
- C) 232.000.
- D) 250.000.

29.- Dña. Elena Royo participa ocasionalmente en un programa de radio relacionado con la música aragonesa que se emite los domingos por la tarde. ¿En qué momento tendrá que solicitar el reconocimiento de la compatibilidad?

- A) En los diez primeros días tras el comienzo de su participación en el programa de radio.
- B) Antes de iniciar su participación en el programa de radio.
- C) No será necesario solicitar reconocimiento de compatibilidad, al tratarse de una actividad exceptuada.
- D) No podrá solicitar reconocimiento de compatibilidad, al tratarse de una actividad privada incompatible.

SUPUESTO 6

Antonia Zorraquino Servet es personal laboral fijo en el Gobierno de Aragón. En el año 1996 aprobó un proceso selectivo y comenzó a prestar servicios el 30 de junio de 1996, en el I.E.S. de Utrillas (Teruel), como Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, donde permaneció hasta el 17 de enero de 2011. Durante este periodo Antonia aprobó un proceso de habilitación para Personal de Servicios Auxiliares, que le permitió el 18 de enero de 2011 tomar posesión en esta categoría en el I.E.S. Leonardo de Chabacier de Calatayud (Zaragoza), donde permaneció hasta el 26 de mayo de 2015.

Tras participar en un concurso de resultados, el 27 de mayo de 2015 pasó a desempeñar el puesto de Personal de Servicios Auxiliares, con “Complemento Especial Dedicación A”, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, donde ha prestado sus servicios hasta el 18 de mayo de 2022.

30.- ¿En qué plazo máximo debió suscribirse el contrato de trabajo, cuando se produjo el nuevo ingreso de Antonia como personal laboral en la categoría de Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, de acuerdo con la normativa actualmente en vigor?

- A) De veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de adjudicación de los puestos de trabajo.
- B) De treinta días a contar desde la publicación de la resolución de adjudicación de los puestos de trabajo.
- C) De veinte días a contar desde la publicación de la resolución de adjudicación de los puestos de trabajo.
- D) De treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de adjudicación de los puestos de trabajo.

31.- ¿Cuántos días podrá Antonia disfrutar de vacaciones y asuntos particulares durante el año 2022?

- A) 24 días de vacaciones y 9 de asuntos particulares.
- B) 25 días de vacaciones y 8 de asuntos particulares.
- C) 25 días de vacaciones y 9 de asuntos particulares.
- D) 26 días de vacaciones y 8 de asuntos particulares.

32.- Antonia tiene una reducción de jornada de dos horas diarias por guarda legal de su madre. Teniendo en cuenta que el importe que se percibe por trienios del tipo 2, es de 25,17 euros, según la tabla salarial para Personal Laboral ¿qué importe percibirá por este concepto en su nómina mensual?

- A) 146,93 euros.
- B) 201,36 euros.
- C) 183,22 euros.
- D) 178,25 euros.

33.- ¿Qué órgano administrativo convocaría en la actualidad, las pruebas de habilitación a las que se presentó Antonia para el acceso desde Personal Especializado/a de Servicios Domésticos a Personal de Servicios Auxiliares?

- A) El Gobierno de Aragón.
- B) La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- C) El Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios.
- D) El Consejero de Hacienda y Administración Pública.

34.- Si la base de cotización por contingencias comunes y la base de cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional de Antonia son de 1.752,23 euros, ¿qué importe se le descontará en nómina por todos los conceptos de Seguridad Social a cargo del trabajador?

- A) 82,35 euros.
- B) 84,10 euros.
- C) 87,46 euros.
- D) 111,26 euros.

35.- La Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte comunica a Antonia, que, por estrictas necesidades del servicio, deberá disfrutar los 13 días de las vacaciones que todavía no ha consumido este año, a partir del 25 de octubre de 2022. ¿Qué día deberá incorporarse si decide disfrutar de manera consecutiva todas las que le corresponden y comienzan el día 2 de noviembre?

- A) 21 de noviembre de 2022.
- B) 5 de diciembre de 2022.
- C) 16 de noviembre de 2022.
- D) 2 de diciembre de 2022.

SUPUESTO 7

Consolación Azlor fue nombrada personal funcionario de carrera del cuerpo administrativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Administrativa, Administrativo. Tomó posesión el 15 de marzo de 2007 en primer destino definitivo en una plaza de nivel 16, en Huesca, en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. En el año 2010 obtuvo mediante concurso el puesto de Jefatura de Negociado de Ayudas a la Agricultura nivel 20, en Teruel.

En abril de 2022 fue nombrada en el puesto de Secretario/a de Alto Cargo de la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en Zaragoza.

Consolación solicitó en tiempo y forma todas aquellas consolidaciones de grado que le fuesen de aplicación.

36.- ¿Cómo apareció publicado el último nombramiento de Consolación Azlor en el Boletín Oficial de Aragón?

- A) RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- B) DECRETO 44/2022 de 4 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D^a Consolación Azlor, Secretario/a de Alto Cargo en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- C) ORDEN 44/ECD/2022 de 4 de abril, por la que se nombra Secretario/a de Alto Cargo en la Dirección General de Personal a D^a Consolación Azlor.
- D) RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022 de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se nombra Secretario/a de Alto Cargo a D^a Consolación Azlor.

37.- Si la convocatoria de provisión del puesto de trabajo de Secretaria de la Directora General de Personal que obtuvo Consolación se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el 1 de febrero de 2022, ¿cuál fue el último día en el que los candidatos pudieron presentar solicitudes a dicho puesto?

- A) El 15 de febrero de 2022.
- B) El 16 de febrero de 2022.
- C) El 22 de febrero de 2022.
- D) El 1 de marzo de 2022.

38.- El 25 de mayo de 2022, Consolación es cesada como secretaria de la Directora General de Personal, quedando adscrita provisionalmente a otro puesto. ¿A cuál de estos puestos NO ha podido ser adscrita Consolación?

- A) Jefe/a de Negociado de Ayudas Agrarias, nivel 18 en Zaragoza.
- B) Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario, nivel 20 en Zaragoza.
- C) Administrativo/a, nivel 16 en Zaragoza.
- D) Administrativo/a, nivel 18 en Zaragoza.

SUPUESTO 8

Con fecha 3 de mayo de 2022 el estado de ejecución del presupuesto de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales es el siguiente:

SITUACION DE LA PARTIDA	CDTO.DEFINITIVO	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
G/3111/213000/91002 Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	4.000,00	2.286,41	2.286,41	2.286,41
G/3111/214000/91002 Reparación y conservación material de transporte	3.000,00	876,85	876,85	644,06
G/3111/220000/91002 Ordinario no inventariable	15.000,00	12.374,36	12.374,36	10.075,29
G/3111/220002/91002 Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.500,00	1.194,70	1.194,70	1.194,70
G/3111/221000/91002 Energía eléctrica	140.000,00	130.900,00	130.900,00	47.638,00
G/3111/221003/91002 Combustibles	10.000,00	8.400,00	8.400,00	4.314,05
G/3111/222000/91002 Telefónicas	30.000,00	9.924,92	7.634,40	6.197,74
G/3111/225000/91002 Tributos	2.000,00	1.087,60	1.087,60	1.087,60
G/3111/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	25.000,00	21.500,00	3.000,00	2.994,75
G/3111/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	75.000,00	63.000,00	22.000,00	2.200,00
TOTAL CAPITULO II	305.500,00	251.544,84	189.754,32	78.632,60
G/3111/602000/91002 Edificios y otras construcciones	450.000,00	400.000,00	0,00	0,00
G/3111/604000/91002 Material de transporte	10.769,00	10.769,00	10.769,00	10.769,00
G/3111/605000/91002 Mobiliario y enseres	10.000,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00
G/3111/606000/91002 Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO VI	470.769,00	419.019,00	19.019,00	19.019,00

Contra estos créditos se pretenden tramitar, si ello fuera posible, los siguientes expedientes de gasto (todos con IVA incluido):

- Obra para reformar los baños de la planta primera del edificio de oficinas del Departamento por importe de 35.000 euros.
- Adquisición de 3 mesas de oficina, por importe de 650 euros cada una.
- Adquisición de 3 ordenadores, por importe de 475 euros cada uno.

39.- ¿Qué expedientes de gasto podrán ser ejecutados contra el presupuesto disponible sin necesidad de realizar ninguna modificación presupuestaria?

- A) Solamente el expediente de reforma de los baños.
- B) El expediente de reforma de los baños y los correspondientes a la adquisición de dos mesas de oficina.
- C) El expediente de reforma de los baños y los correspondientes a la adquisición de tres mesas de oficina.
- D) Podrán ser ejecutados todos los expedientes de gasto.

40.- Se adjudica por importe de 32.000 euros (IVA incluido) un contrato de servicios con cargo al subconcepto económico 227009, que ha sido licitado por un procedimiento abierto simplificado. ¿Cuál será saldo de autorizaciones del capítulo II del presupuesto una vez contabilizado el documento contable correspondiente a la adjudicación?

- A) 9.000,00 euros.
- B) 29.790,52 euros.
- C) 31.000,00 euros.
- D) 41.000,00 euros.

PREGUNTAS DE RESERVA

41.- (SUPUESTO 8) Se expiden los documentos de pago correspondientes al suministro de luz de los meses de abril y mayo, por importe de 10.153 euros y 11.540 euros respectivamente. Una vez contabilizados los documentos de pago de estas facturas, ¿cuál es el porcentaje de ejecución de la aplicación presupuestaria G/3111/221000/91002 Energía eléctrica?

- A) 49,52%.
- B) 51,25%.
- C) 52,33%.
- D) 53,12%.

42.- (SUPUESTO 8) ¿Cuál será la tramitación más ágil de acuerdo con la normativa en vigor para adjudicar el contrato de obra para la reforma de los baños del departamento?

- A) Adjudicación directa.
- B) Adjudicación directa previa solicitud de al menos tres presupuestos.
- C) Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
- D) Procedimiento abierto simplificado.

43.- (SUPUESTO 8) ¿Qué publicidad es obligatoria para la licitación del contrato de adquisición de tres mesas de oficina, por importe de 650 euros cada una, si se ha tramitado de la forma más ágil posible?

- A) Publicación en Boletín Oficial de Aragón.
- B) Publicación en Boletín Oficial del Estado.
- C) Publicación en el Perfil del Contratante.
- D) No será necesaria publicidad alguna.

44.- (SUPUESTO 8) ¿Qué publicidad es obligatoria para la adjudicación del contrato de adquisición de tres ordenadores, por importe de 475 euros cada uno, si se ha tramitado de la forma más ágil posible?

- A) Publicación en Boletín Oficial de Aragón.
- B) Publicación en Boletín Oficial del Estado.
- C) Publicación en el Perfil del Contratante.
- D) No será necesaria publicidad alguna.

45.- (SUPUESTO 8) ¿Cuál es el valor estimado del contrato de obra para reformar los baños de la planta primera del edificio de oficinas del Departamento?

- A) 35.000,00 euros.
- B) 28.925,62 euros.
- C) 42.350,00 euros.
- D) 38.500,00 euros.